

MEMORIA JUSTIFICATIVA PROCEDIMIENTO P.A.S. 49/2026 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ECOENDOSCOPIO RADIAL PARA EL SERVICIO DE APARATO DIGESTIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente expediente tiene por objeto el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ecoendoscopio radial de altas prestaciones para el Servicio de Aparato digestivo del Hospital Universitario La Paz.

2. ANTECEDENTES

La ecoendoscopia constituye una técnica diagnóstica fundamental en el estudio de múltiples patologías digestivas, permitiendo la evaluación detallada de la pared gastrointestinal y de órganos adyacentes, especialmente del páncreas, vía biliar, mediastino y lesiones subepiteliales digestivas.

El Servicio de Aparato Digestivo del Hospital Universitario La Paz desarrolla una intensa actividad asistencial, docente e investigadora, siendo centro de referencia para numerosas patologías digestivas complejas. La ecoendoscopia radial representa una herramienta indispensable para la correcta estadificación y caracterización de lesiones digestivas y pancreatobiliares, contribuyendo decisivamente a la toma de decisiones clínicas y terapéuticas.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El ecoendoscopio radial existente en el Servicio ha sido de baja por obsolescencia, al presentar una avería y no resultar técnicamente viable su reparación y no garantizar las condiciones de funcionamiento exigibles.

Es imprescindible la adquisición de un nuevo ecoendoscopio para garantizar la continuidad asistencial y el acceso a tecnología de última generación compatible con las plataformas de endoscopia existentes en el Hospital.

4. REQUERIMIENTO BÁSICOS:

Sistema radial de ecoendoscopia de alta resolución y última generación, para ser utilizado con un sistema de ecografía y torre de endoscopia para la generación de imágenes endoscópicas ultrasónicas.

Características mínimas requeridas

- Campo de visión endoscópica de al menos 100º
- Escaneado ecográfico de 360º.
- Profundidad de campo al menos 3 a 100 mm.
- Diámetro tubo inserción < 12,5 mm.
- Canal de trabajo con diámetro mínimo de 2,2 mm y longitud $\geq$ 125 cm.
- Frecuencias comprendidas al menos entre 5-12 Mhz.

- Angulación arriba/abajo 130º/90º
- Doppler Color, Power doppler,
- Con armónico de tejido y contraste.
- Sistemas ópticos y electrónicos que permitan el realce de patrones vasculares y otras estructuras de la mucosa.
- Conexión al procesador de endoscopia mediante sistema de conexión de un solo paso.
- Cable ultrasónico independiente y desmontable que facilite la limpieza, reprocesado y mantenimiento.
- Incluirá todos los adaptadores, válvulas, cepillos y accesorios necesarios para el correcto uso clínico y limpieza.

Los sistemas ofertados deben ser totalmente compatibles con los videoprocesadores (Modelos: Evis Exera III y Evis X1) de la marca Olympus existentes en la Unidad de Endoscopia, garantizando la interoperabilidad y el aprovechamiento del equipamiento ya instalado.

En todos los casos se incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para un correcto funcionamiento de los equipos.

Además de lo anteriormente indicado todos los equipos cumplirán con las especificaciones descritas en las Características Generales de estos pliegos.

5. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

No hay impacto económico en el Capítulo I, al no existir costes laborales asociados en el expediente.

No existen costes asociados al Capítulo II.

Para determinar el presupuesto base de licitación se han tenido en cuenta los precios de mercado.

6. JUSTIFICACION CRITERIOS VALORACION

Los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares son los que se relacionan a continuación:

ÍTEM	VALORACIÓN	CRITERIO	PONDERACIÓN
1	Función de rotación de la imagen ecográfica que facilite la orientación anatómica durante la exploración	Sí	15
		No	0
2	Sistema integrado de limpieza de lente que permita mantener el campo visual libre de secreciones y restos durante la exploración	Sí	10
		No	0
3	Sistema específico para extracción segura del balón sin riesgo de daño del transductor.	Sí	5
		No	0
	TOTAL		30

A continuación, se justifican individualmente cada uno de los criterios de valoración descritos:

- ***Función de rotación de la imagen ecográfica que facilite la orientación anatómica durante la exploración. (15 puntos).***

La función de rotación de la imagen ecográfica facilita la orientación anatómica durante la exploración ecoendoscópica, especialmente en regiones anatómicas complejas como el área pancreatobiliar, mejorando la interpretación de las imágenes y la eficiencia diagnóstica del procedimiento.

- ***Sistema integrado de limpieza de lente que permita mantener el campo visual libre de secreciones y restos durante la exploración (10 puntos).***

Disponer de un sistema integrado de limpieza de lente, permite mantener el campo visual libre de secreciones y restos durante la exploración, reduciendo interrupciones durante el procedimiento y favoreciendo una visualización continua y de calidad.

- ***Sistema específico para extracción segura del balón sin riesgo de daño del transductor (5 puntos).***

La inclusión de mecanismos específicos que faciliten la retirada segura del balón de exploración minimiza el riesgo de daños sobre el transductor ecográfico, contribuyendo a la seguridad de uso, a la protección del equipamiento y a la reducción de incidencias derivadas de su manipulación.

Por todo lo expuesto los criterios de valoración establecidos responden a seleccionar la oferta económicamente más ventajosa en términos de calidad técnica.

Jefa de Servicio de Aparato Digestivo

Firmado digitalmente por: MARTIN ARRANZ M DOLORES
Fecha: 2026.10.05 13:20

Fdo.: Dra. Martín Arranz